Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CABEZAMESADA

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento ha dictaminado favorablemente la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2011, por lo que en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al publico con todos los documentos e informes que la integran, a fin de que durante el plazo de quince días y ocho mas, puedan presentarse contra la misma cuantas reclamaciones y observaciones que sean precisas, por los interesados legítimos.

Cabezamesada 22 de octubre de 2012.-El Alcalde, Joaquín García Navas Díaz-Garzón.

N.º I.- 8742